

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en el **CENTRO ODONTOLÓGICO BOCAS SANAS**, sita en [REDACTED] PAMPLONA (Navarra), con [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1511 a nombre de **CENTRO ODONTOLOGICO BOCAS SANAS, S.L.U.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 30 de octubre de 2015.----

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] odontólogos contratados por el centro, y D. [REDACTED] [REDACTED], higienista contratado por el centro, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- * Sala 1. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70664644, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 70664643, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie XG-052-1102, de 90 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, dos de las paredes de la sala 3, sus puertas de acceso y el visor del que dispone una de ellas, se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,5 mm de espesor.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,25 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,25 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 75 kV, 10 mA y 13,5 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] y dos para operar con los equipos a nombre de D. [REDACTED] higienista del centro.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, D. [REDACTED] mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] archivándose los informes dosimétricos correspondientes desde junio de 2016, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Los trabajadores expuestos a las radiaciones estaban clasificados como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] Que la última revisión fue realizada en fecha 27/10/16.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 22/10/15.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- 1 - No estaban disponibles los informes dosimétricos anteriores a junio de 2016.--
- 2 - El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado en lo referente a los trabajadores expuestos.-----
- 3 - No estaba disponible la acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación de D.ª [REDACTED]-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a uno de febrero de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO ODONTOLOGICO BOCAS SANAS, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- 1 - Ya estén disponibles los informes dosimétricos desde la apertura.
2 - Ya están actualizados los trabajadores expuestos.
3 - Ya está disponible la acreditación de [REDACTED]

Pamplona, 21 de Febrero de 2017



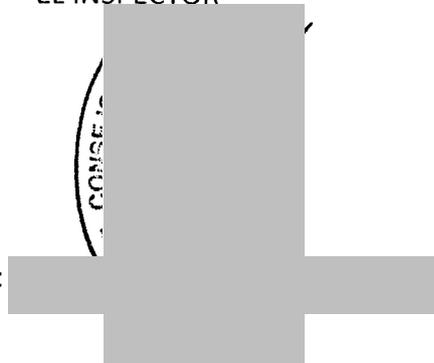
DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1511/17 de fecha 1 de febrero de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios del 1º al 3º.
Se acepta los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 21 de febrero de 2017

EL INSPECTOR

Fdo.:

Una firma manuscrita y un sello circular del Consejo de Seguridad Nuclear. La firma está completamente oculta por un recuadro gris. El sello circular contiene el texto "CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR" y está parcialmente oculto por el recuadro gris.